Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 228 - DEL

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS

LOS GASTOS Y SU FINANCIACION:

Artículo 1º.- Apruébase y pónese en vigencia para el año 1974, - l Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal, el - e asciende a la suma de $ 157.874.301.- (CIENTO CINCUENTA Y SIETE - LLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS), y el lculo de Recursos para el mismo período que alcanza la suma de $ - 5.930.157.- (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINT. L CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS)

ESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL:

I - Honorable Concejo Deliberante.....	5.697.633.-
II - Intendencia.....	2.136.150.-
II - Secretaría de Gobierno.....	3.531.700.-
IV - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.....	71.354.640.-
V - Secretaría de Economía y Hacienda.....	25.690.780.-
VI - Tribunal Municipal de Faltas.....	329.300.-
II - Secretaría de Salud Pública.....	9.188.300.-
Sub- Total.....	117.928.503.-

ESUPUESTOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1 - Banco Municipal de Tucumán.....	19.186.132.-
2 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pens.....	20.759.666.-
Sub- Total.....	39.945.798.-
Total General de Gastos del Presupuesto.....	157.874.301.-

Artículo 2º.- El Presupuesto de Gastos que se refiere el ar-/ lo anterior será cubierto con los recursos siguientes:

INISTRACION CENTRAL

resos Corrientes

De jurisdicción Municipal		60.000.000.-
Contribuciones que inciden sobre la Propiedad.	22.072.000.-	
Contribuciones que inciden sobre el Comercio y la Industria.	27.517.750.-	
Contribuciones que inciden sobre el Consumo.	900.000.-	
Derechos de Cementerios.	1.025.000.-	
Tasas de actuación Administrativa	2.270.000.-	
Asistencia Pública y Desinfección	900.000.-	
Ocupación de la Vía Pública	2.542.000.-	
Espectáculos y Diversiones Públicas	233.000.-	
Publicidad y Propaganda	1.035.250.-	
Estación Terminal de Omnibus	800.000.-	
Derechos Varios	705.000.-	

Coparticipación		57.295.010.-
Sobre Impuestos Nacionales y Provinciales	53.715.410.-	
Participación sobre Explotación de Quiniela.	2.000.000.-	
Participación sobre Utilidades Caja Popular de Ahorros.	800.000.-	
Cuotas de Certificados Cancelación de Deudas	879.600.-	
Recursos de Capital		28.545.200.-
Prestamo Caja Popular de Ahorros de Provincia.	3.703.000.-	
Préstamo Caja Nacional de Ahorro Postal	11.342.200.-	
Prestamo Caja Nacional de Ahorro Postal	8.500.000.-	
Otros Recursos de Crédito	5.000.000.-	
Otros Ingresos		51.284.590.-
Aporte Superior Gobierno de la Provincia por Política Salarial año 1973, reflejado en Ejercicio Presupuestario 1974.-	35.096.470.-	
Aporte Superior Gobierno de la Provincia por Política Salarial año 1974	16.188.120.-	
Sub - Total.		197.224.800.-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		38.705.357.-
Caja Municipal de Tucumán	19.202.406.-	
Caja Municipal de Jubilaciones	19.502.951.-	
TOTAL DE RECURSOS		235.930.157.-

Artículo 3º.- El Presupuesto de Sueldos de la Administración Municipal y el incremento en el Cálculo de Recursos que pudiere resultar de implementar las Ordenanzas Nº201 de fecha 31/5/74 y [illegible] de fecha 14/6/74, será objeto de aprobación posterior.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 30 de 1974.-

CONCEJO DELIBERANTE

ANGEL ARTURO SALINAS
VICE-PRESIDENTE 1º.
A/C. DE LA PRESIDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1974 -DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NOMENCLATURA

GASTOS CORRIENTES		
Funcionamiento		
Personal	$	1.007.241.60
Remuneraciones Planta Permanente		
Básicos		
Adicionales Planta Permanente		
Sueldo Anual Complementario	$	105.000.-
Salario Familiar	$	100.000.-
Bonificación por Antiguedad	$	37.972.80
Asistencia	$	1.747.768.75
Aporte Patronal Jubilatorio	$	52.920.-
Aporte Patronal para Obra Social	$	14.000.-
Bienes		
Productos y Productos Agropecuarios	$	30.000.-
Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados	$	40.000.-
Textiles y Confecciones	$	30.000.-
Papel, Cartón e Impresos	$	35.000.-
Madera, Vidrio y Cerámica	$	10.000.-
Artículos Comunes y sus Manufacturas	$	10.000.-
Otros	$	30.000.-
Servicios- Electricidad, Gas y Agua	$	10.000.-
Alquileres	$	30.000.-
Comunicaciones	$	15.000.-
Honorarios y Retribuciones a Terceros	$	1.632.780.-
Publicidad y Propaganda	$	30.000.-
Pasajes y Movilidad	$	70.000.-
Ceremonia y Homenajes	$	60.000.-
Premios y Condecoraciones	$	35.000.-
Proyectos, Estudios e Investigaciones	$	10.000.-
Otros	$	30.000.-
GASTOS DE CAPITAL		
Inversión Física		
Bienes		
Maquinarias y Equipos	$	100.000.-
Mobiliario	$	250.000.-
Vehículos de Transporte	$	75.000.-
Publicaciones y Elementos para Bibliotecas y Museos	$	35.000.-
Otros	$	30.000.-
Aparatos e Instrumentos	$	10.000.-
Elementos para Seguridad	$	25.000.-
TOTAL GENERAL.	$	5.697.633.15

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº228(bis)

COMPLEMANTARIA DE PRESUPUESTOS

Artículo 1º.- Los sueldos en valores, pesos Ley 18.188 y denominación de los cargos de la Administración Municipal, se regirán por la siguiente escala y división de especialidades:

CATEGORIA ANTERIOR	CLASE ACTUAL	ASIGNACION
Auxiliar 3º	1	1.050.-
Auxiliar 2º	2	1.090.-
Auxiliar 1º	3	1.140.-
Auxiliar Principal	4	1.200.-
Auxiliar Mayor	5	1.300.-
Oficial 7º	6	1.350.-
Oficial 6ºy5º	7	1.410.-
Oficial 4º	8	1.510.-
Oficial 3º	9	1.580.-
Oficial 2º	10	1.670.-
Oficial 1º Principal	11	1.800.-
Oficial Principal	12	2.030.-
Oficial Mayor	13	2.170.-
Oficial Superior	14	2.310.-
Oficial Mayor Superior 5ºy4º	15	2.620.-
Oficial Mayor Superior 3º	16	2.720.-
Oficial Mayor Superior 2ºy1º	17	2.810.-
Administrativo Jerarquizado	18	3.000.-
Profesional no Ejecutivo	19	3.200.-
Profesional Ejecutivo	20	3.500.-
Director	21	3.800.-
Tesorero	22	4.100.-
Contador, Director y Subcontador	23	4.400.-
Contador General, Juez de Falta	24	4.800.-

///...